

31-08-2023

## Se recalientan las relaciones bilaterales por el peaje en la Hidrovía

Entidades empresarias de países vecinos lanzaron una comunicación expresando su malestar

A partir de este año, el gobierno argentino comenzó a cobrar un peaje de 1,47 dólares por tonelada de registro neto al transporte de fluvial que circula por el tramo Puerto de Santa Fe-Confluencia. Y se desató la tormenta. Mientras que el gobierno argentino defiende la decisión argumentando que mantener el tramo tiene costos que quienes navegan por ahí deben ayudar a pagar, el resto de los países que lo utilizan presentaron formales.

La semana pasada hubo una polémica entre el flamante mandatario de Paraguay, Santiago

Peña, y ministro de Economía, Sergio Massa, y esta semana, diversas entidades de Paraguay, Uruguay y Bolivia se hicieron oír. Brasil tampoco está de acuerdo. En este sentido, elaboraron un documento en contra del cobro del peaje.

Afirman que el Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná, llamado Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra y suscrito por la Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, tiene por objetivo “establecer un marco normativo común que favorezca el desarrollo, la modernización y la mejora en eficiencia de las operaciones fluviales, facilitando así el acceso en condiciones competitivas a los mercados regionales de ultramar bajo los principios de: Libertad de Navegación, Igualdad de Tratamiento y Libertad de Tránsito”.

Con derechos

Hicieron referencia a que dos de sus miembros, “son países mediterráneos, que tienen derecho de acceso a los océanos consagrados en la Convención del Mar”.

Por otro lado, denuncian que el servicio tradicional de balizamiento –con boyas estáticas– no sólo no favorece la navegación, sino que incluso puede llegar a

entorpecerla en función del permanente cambio de traza que las corrientes ocasionan en ese tramo del río Paraná.

Las instituciones privadas representativas de los usuarios de la vía navegable de los cinco países signatarios del Acuerdo de “Santa Cruz de la Sierra” entienden que el ámbito propicio para tratar la cuestión, son el CIH y la Comisión del Acuerdo, que pronto tendrán definiciones muy importantes sobre el tema.β